



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 36, inciso b), establece como Comisión Ordinaria la de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando la integración de la Comisión de Administración, misma que posteriormente fue reformada para conformarse en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA	PAN
SECRETARIA	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	20 de marzo de 2019	02:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
2	27 de marzo de 2019	09:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza revocación de donación del inmueble propiedad del Gobierno Federal destinado a la Procuraduría General de la Republica ubicado en el Parque Industrial "O. L. Longoria", en el complejo hospitalario familiar de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
3	16 de abril de 2019	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Gobierno del Estado de Tamaulipas", con destino a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, respecto a un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

4	24 de abril de 2019	02:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno con superficie de 891.05 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Centro de Convivencia Familiar.
5	15 de mayo de 2019	10:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se revoca el Decreto No. 368 de fecha 17 de septiembre de 1957, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 80 de fecha 5 de octubre del mismo año.
6	29 de junio de 2019	10:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas la constitución de una servidumbre voluntaria sobre bienes de dominio privado propiedad del Gobierno de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones y dictaminó un total de 6 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

DIP. ARTURO ESPARZA PARRA
PRESIDENTE